

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORPORACIÓN CLUB DE TENIS EL CAMPIN 16 DE MARZO DE 2022

Dando cumplimiento y en concordancia a los estatutos vigentes del Club, el Comité Ejecutivo por medio de la resolución No. 672 del 15 de febrero de 2022, convocó a Asamblea General Ordinaria, el miércoles 16 de marzo del presente año, a las 7:00 p.m. en las instalaciones del Club.

Inicia la reunión el señor Fernando Rozo, Presidente de la Corporación, donde procede a leer el orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Himno Nacional
3. Llamado a lista y verificación del quórum
4. Elección del presidente y secretario de la reunión
5. Informe de la comisión de aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de marzo de 2021
6. Elección de dos (2) asociados para conformar la comisión encargada de revisar el acta de la presente asamblea
7. Informe de gestión del Comité Ejecutivo durante el 2021
8. Presentación, discusión y aprobación o no aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2021
9. Presentación del informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros año 2021
10. Autorización por parte de la Asamblea General al Representante Legal del Club, para realizar la solicitud de calificación de la Corporación, como entidad del régimen tributario especial (ESAL)
11. Presentación, estudio, discusión y aprobación del presupuesto para el año 2022
12. Propositiones y varios
13. Clausura

DESARROLLO

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se lee y deja en consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

2. HIMNO NACIONAL

Se oye la interpretación del Himno Nacional.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Doctora Alba Janeth Salas – Revisora Fiscal del Club, informa que el quórum de la Asamblea Ordinaria debe estar constituido por el 50% mas 1 de la totalidad de los Asociados Activos asistentes, o que hayan presentado los poderes respectivos y que al 30 del mes anterior de la fecha de convocatoria estén a Paz y Salvo por todo concepto con la Tesorería del Club.

Indica que de los 118 asociados activos, 114 se encuentran facultados, es decir que con 58 asociados el quórum de la Asamblea queda constituido. Al verificar la asistencia, se confirmó la presencia de 34 asociados, que a su vez acreditaron a la secretaría Club 28 poderes, para un total de 62 asociados; con lo cual queda

compuesto el quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir válidamente los puntos de la presente Asamblea.

Igualmente se deja constancia que al inicio de la reunión se realizó el llamado a lista de cada uno de los asistentes.

Se verifica que después de las 8:00 pm y de registrado el Quorum, se unen a la reunión 11 asociados más registrando 6 poderes adicionales, sumando un total de 80 asociados.

4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se procede a elegir el Presidente y el Secretario de la reunión.

Se postulan al señor Fernando Rozo Herrera como Presidente y al señor Jorge Salamanca, como secretario de la presente Reunión. Aceptan la postulación y la Asamblea aprueba por unanimidad los nombramientos.

5. INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2021

El señor Javier Mejía, da lectura al texto de aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de marzo de 2021, integrada por los señores Manuel Guillermo Pardo y Javier Mejía Delgado.

6. ELECCIÓN DE 2 ASOCIADOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Se postula para revisar el acta de la presente Reunión. La Asamblea aprueba por unanimidad el nombramiento los señores Javier Mejía Delgado y Manuel Guillermo Pardo para conformar la comisión.

7. INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DURANTE EL 2021

El señor Fernando Rozo presenta el informe de gestión 2021, enviado previamente a todos los asociados. Así mismo invita a cada uno de los miembros del comité a presentar la gestión que cada uno desempeño.

ANEXO 001

APARTES DESTACADOS DEL INFORME:

PERMISO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO CON EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

El señor Fernando Rozo indica que el contrato que involucra los terrenos de propiedad del Distrito Capital de Bogotá cuyo administrador del espacio es el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, venció el 24 de marzo de 2021.

Se enviaron las respectivas comunicaciones a la Sub Dirección de Parques del IDRD con el fin gestionar la normalización contractual, sin embargo, no fue posible obtener respuesta favorable y mediante comunicación el IDRD manifestó su intención de no renovarlo.

El 24 de agosto se efectuó una reunión con el Secretario de Gobierno Distrital, la Directora del IDRDR y el Subdirector de Parques del IDRDR con el fin de tratar nuestra permanencia en el Campin y la continuidad en la prestación del servicio deportivo, finalmente el día 14 de diciembre en reunión realizada en las instalaciones de ese Instituto, funcionarios de la dirección y subdirección técnica de parques se comprometieron a enviarnos una propuesta formal, la cual hasta la fecha no han remitido.

Se verifico que existe una demanda interpuesta por el IDRDR en contra del Club, no ha sido admitida y notificada, El Club ha contratado la asesoría jurídica, que nos ha permitido estudiar diferentes estrategias para poder permanecer en la sede el mayor tiempo posible.

Como es de conocimiento público, sobre el lote de terreno ubicado en el Campin se estudia adelantar un proyecto de alianza público privada que incluye algunas obras como la remodelación del estadio, construcción de parqueaderos, hoteles, zona de restaurantes y unos pocos espacios deportivos, eliminando los campos de tenis.

La propuesta inicial de APP presentada afecta los terrenos que ocupa la Corporación Club de Tenis el Campin desde hace 69 años, es de resaltar que en este predio el Club construyó toda la infraestructura y la destinamos desde el inicio a la promoción del tenis y prestación del servicio deportivo.

El señor Rubén Moreno pregunta si se han continuado con los pagos contractuales al IDRDR, don Fernando Rozo aclara que se tienen unos saldos a favor del Club por ciento veinte millones aproximadamente en razón a los mantenimientos que se han hecho a las instalaciones, así mismo se ha estado enviando los informes financieros mensuales para poder realizar el cruce de cuentas. Adicionalmente, la asesoría jurídica nos sugirió provisionar el monto estimado.

El señor Carlos Arturo Rodríguez pregunta sí los abogados que vienen asesorando son asociados del Club, a lo cual el señor Fernando Rozo le aclara que son externos.

El señor Cesar Sarmiento pregunta si es una firma de abogados, el señor Rozo le responde que no es una firma, es una persona natural que presta asesoría jurídica y cuenta con un equipo de 12 abogados.

El señor Tony Orozco pregunta qué implicaciones acarrearía la renovación del Reconocimiento Deportivo con el tema contractual con el IDRDR, el señor Fernando Rozo le explica que el Reconocimiento Deportivo permite al Club hacer parte del Sistema Nacional del Deporte, mientras que el tema contractual implica el terreno donde estamos.

GESTIÓN FINANCIERA

El señor Héctor Medellín informa que para el año 2021, la reapertura de las actividades deportivas y sociales permitió que los ingresos del Club mejoraran considerablemente.

Así mismo, las medidas administrativas y financieras que el Comité Ejecutivo tomó durante la vigencia anterior, lograron mantener sanas las finanzas de la corporación.

El detalle de la gestión financiera la expondrá en detalle con los estados financieros, sus revelaciones y la ejecución presupuestal 2021.

GESTIÓN DEPORTIVA

El señor Héctor Medellín indica que en el periodo 2021 la labor del Comité de Tenis continuó fomentando y fortaleciendo los procesos deportivos, que les permite a niños, jóvenes y adultos la iniciación, mantenimiento y perfeccionamiento de sus capacidades tenísticas, con actividades como:

Torneos: Se adelantaron diversos eventos tenísticos, entre ellos: Torneos relámpagos de sencillos, relámpago de dobles, torneos de Madrugadores, torneos de categorías, torneo master, torneo femenino, torneo interesuelas, los cuales fueron culminados satisfactoriamente.

Escuelas De Tenis: Nuestras escuelas de tenis (permanentes, de formación, mini tenis, adultos y vacacionales) cuentan con la participación de niños, niñas y adultos de todas las edades y de todos los niveles de juego. El trabajo de estas escuelas además de fomentar la práctica deportiva en la comunidad nos permite incrementar el número de asociados al Club.

Sistema Nacional Del Deporte: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte renovó por cinco años el Reconocimiento Deportivo del Club, así mismo mantuvimos la afiliación a la Liga de Tenis de Bogotá y Federación Colombiana de Tenis, lo anterior nos permite vincularnos al Sistema Nacional del Deporte.

GESTIÓN EN MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

El señor Jorge Salamanca indica que en razón al proceso con el IDRD no se han hecho inversiones representativas, por lo tanto, se adelantaron los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para conservación de los campos de tenis y la sede social, lo que nos permite contar con un espacio agradable para la práctica del deporte y el esparcimiento de nuestros afiliados.

Se efectuaron las medidas de bioseguridad necesarias para prestar el servicio durante el año 2021.

La señora Jeannette Torres solicita poner un sillón en la zona del vestier para poder tener una zona de estar para las damas, el señor Jorge Salamanca indica que el mobiliario anterior se encuentra en otro salón ya que en la remodelación se ajustó un mobiliario más práctico como las sillas de teca.

El señor Fabio Cárdenas indica que se debe tener en cuenta que al ser una entidad sin ánimo de lucro es importante cuidar las inversiones, pero se debe reevaluar la alternativa de realizar mejoras no significativas, pero que sean de uso y disfrute de los asociados; indica que normalmente los procesos administrativos toman mucho tiempo y eso permitiría realizar estos proyectos. Así mismo, solicita conocer el nombre del abogado que llevará el proceso jurídico contra el IDRD.

El señor Jorge Salamanca agradece la aclaración del señor Cárdenas, ya que es alentador y puede dar luces a considerar continuar con algunos proyectos.

El señor Fernando Rozo aclara que continuamos prestando el servicio público,

facilitando la práctica del deporte como derecho fundamental, por lo tanto, se sigue conservando y manteniendo la infraestructura, sin embargo, las inversiones requieren un visto bueno del IDRDR.

El señor Jorge Salamanca indica que el contrato con el IDRDR contiene 3 rubros: Los mantenimientos de las instalaciones, las escuelas gratuitas para niños (*hasta el momento están suspendidas por parte del IDRDR*) y el dinero en efectivo, este último se está provisionando, ya que al estar en un proceso jurídico puede ser requerido por el Juzgado, así que no puede ser usado en mantenimientos.

El señor Fabio Cárdenas nuevamente pide la palabra y manifiesta que por encima de los argumentos jurídicos, debe primar los mantenimientos que permitan el bienestar de los asociados.

GESTIÓN EN ACTIVIDADES SOCIALES

El señor Fernando Rozo indica que las actividades sociales se reanudaron para el segundo semestre del año 2021 con nuestro bingo parrillada y novena de aguinaldos, eventos que contaron con la nutrida participación de los asociados, alumnos de escuelas, familiares y amigos.

Invita a los asociados para que participen activamente en los eventos y programas que se organizaran ya que nos permiten generar ingresos e integrar la gran familia del Club de Tenis el Campin.

CONCESIONES

El señor Héctor Medellín invita a conocer y hacer uso de las concesiones que ofrecen servicios complementarios de atención a todos, cómo lo son:

- La Concesión de alimentos y bebidas dirigida por el señor Jaime Cruz.
- El servicio de spa y salón de belleza a cargo de la señora Pilar Deaza, que reanudo actividades en el año 2021.
- El servicio de lavado de vehículos por parte de la empresa Aseo a Mil, que cuenta con alternativas amigables con el medio ambiente.

TECNOLOGÍA

El señor Mauricio Prieto indica que con el fin modernizar el servicio a nuestros Asociados y usuarios en el 2021 se contó con la aplicación Móvil Mi “Club el Campin”, mediante esta plataforma digital se gestionan las reservas de campos, clases con profesor, zonas húmedas, billar, así mismo se comunica la información de interés para los asociados al Club; esta herramienta permite mejorar la administración.

En el año 2021 se actualizó y modernizó la página WEB, medio de comunicación por el cual se realizó satisfactoriamente la difusión de la información institucional Deportiva y comercial de la Corporación.

Así mismo brindamos toda la información necesaria por medio de nuestras redes sociales: Facebook, Instagram y WhatsApp, reflejándose el mejoramiento de la comunicación por medio de los canales digitales.

El señor José Luis Quintero, Camilo Téllez, Nelson Pinilla y Tony Orozco sugirieron algunas mejoras en el sistema de televisión por cable, internet y la aplicación móvil.

El señor Mauricio Prieto manifiesta que se revisarán las solicitudes y se adelantaran de acuerdo con el presupuesto que se apruebe.

El señor Fernando Roza invita a los asociados concedores de redes a brindar una asesoría oportuna para mejorar el servicio, así mismo indica que se tendrán en cuenta las sugerencias.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN O NO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

El señor Héctor Medellín presenta los Estados financieros, informa que los ingresos del Club aumentaron debido a la apertura de actividades.

ANEXO 002

Apartes importantes:

INGRESOS.	NOTA 13	2.021	2.020	Variación	Variación
				Absoluta	Porcentual
INGRESOS OPERACIONALES		588.549	402.137	186.412	46,36%
INGRESOS NO OPERACIONALES		51.176	45.133	6.043	13,39%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		341	56	285	508,93%
TOTAL INGRESOS		640.066	447.326	192.740	43,09%

Descripción	Dic. 31 de 2.021	Dic. 31 de 2020	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Cuotas y aportes de asociados	384.997.826	348.453.403	36.544.423	10,49%
Escuelas de Tenis y otros	141.877.269	48.079.889	93.797.380	195,09%
Derecho vinculación	52.367.250	5.660.000	46.707.250	825,22%
Convenios Empresas y Univ.	5.519.066	1.819.161	3.699.905	203,39%
Parqueaderos	2.563.031	4.143.281	-1.580.250	-38,14%
recuperación Servicios Públicos y Concesiones	34.710.794	16.691.420	18.019.374	107,96%
Alquiler Salones	5.070.587	1.557.985	3.512.602	225,46%
Subsidio Nomina PAEF	11.149.000	20.495.003	-9.346.003	-45,60%
Donaciones	1.470.000	370.000	1.100.000	297,30%
Rendimiento Financiero	341.325	55.681	285.644	513,00%
	640.066.148	447.325.823	192.740.325	43,09%

El Club se encuentra al día con los gastos de personal, indica que se recibió carta de cobro de Colpensiones de aportes pendientes de hace 20 años, se verificaron con el archivo físico, generando una respuesta de corrección con los soportes encontrados y solicitando las instrucciones de pago de los que no existe soporte físico, a la fecha no hemos recibido respuesta.

GASTOS	NOTA 14	2.021	2.020	Variación	
				Absoluta	Porcentual
GASTOS DE PERSONAL		229.898	182.332	47.566	26,09%
HONORARIOS		18.835	16.122	2.713	16,83%
IMPUESTOS		8.421	9.707	-1.286	-13,25%
ARRENDAMIENTOS		33.000	10.112	22.888	226,33%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		2.363	1.636	728	44,50%
SEGUROS		879	1.135	-257	-22,60%
SERVICIOS		123.736	93.599	30.137	32,20%
GASTOS LEGALES		110	94	16	16,74%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		58.281	47.795	10.486	21,94%
ADECUACION E INSTALACION		6.045	5.203	842	16,19%
DEPRECIACIONES		15.864	17.808	-1.944	-10,92%
AMORTIZACIONES		12.621	10.249	2.372	23,14%
DIVERSOS		76.582	40.834	35.749	87,55%
PROVISIONES POR BENEFICIOS		24.000	0	24.000	N/A
FINANCIEROS		17.950	16.021	1.929	12,04%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		9.144	6.790	2.354	34,67%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		637.730	459.439	178.291	38,81%
IMPTO RENTA Y COMPLEMENTARIOS		1.042	133	909	683,46%
RESULTADO DEL EJERCICIO	NOTA 15	1.294	-12.246	13.540	-110,56%

El sr Héctor Medellín aclara que las provisiones por beneficios son dineros que se están reservando para la posible liquidación del personal del Club y pago de la deuda de aportes del fondo pensional.

El señor Stephan Vallejo sugiere cambiar la contratación del personal a término fijo para no generar provisiones por término de contratos. El señor Héctor Medellín le responde que tendrán en cuenta la sugerencia y continúa con la presentación.

ANEXO 003

Apartes importantes:

PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

ACTIVO.		2.021	2.020	Variación	
				Absoluta	Porcentual
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	NOTA 3	95.474	31.064	64.410	207,35%
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS	NOTA 4	12.854	1.904	10.950	575,11%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		108.328	32.968	75.360	228,59%
ACTIVO NO CORRIENTE					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	NOTA 5	97.562	126.047	-28.485	-22,60%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		97.562	126.047	-28.485	-22,60%
TOTAL ACTIVO		205.890	159.015	46.875	29,48%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES					
FIANCIERAS	NOTA 6	0	21.279	-21.279	-100,00%
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS					
CTAS POR PAGAR	NOTA 7	77.797	21.624	56.173	259,77%
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	NOTA 8	11.909	10.645	1.264	11,87%
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR					
BENEFICIOS A EMPLEADOS	NOTA 9	20.196	14.773	5.423	36,71%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		109.902	68.321	41.581	60,86%

PASIVO A LARGO PLAZO					
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FIANCIERAS	NOTA 10	0	20.000	-20.000	-100,00%
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	NOTA 11	24.000	0	24.000	N/A
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		24.000	20.000	-20.000	-100,00%
TOTAL PASIVO		133.902 0	88.321	21.581	24,43%
PATRIMONIO					
FONDO SOCIAL	NOTA 12	106.354	106.354	0	0,00%
RESULTADO PRESENTE EJERCICIO		1.294	-12.246	13.540	-110,57%
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES		-35.660	-23.414	-12.246	N/A
TOTAL PATRIMONIO		71.988	70.694	1.294	1,83%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		205.890	159.015	22.875	14,39%

El señor Javier Mejía inicialmente felicita la buena gestión a pesar de la pandemia, invita a seguir aportando, invitando a nuevos prospectos a afiliarse al Club.

El señor Héctor Medellín aclara que a pesar de los retiros que se tuvo en pandemia, la afiliación de nuevos y re vinculación asociados han permitido la viabilidad financiera del Club.

Los señores José Luis Quintero, Nelson Pinilla y Miguel Ángel Miranda sugieren crear mecanismos para afiliar nuevos asociados, entre ellos los asociados sociales, El señor Héctor Medellín aclara que se tendrá en cuenta las sugerencias.

La señora Astrid Beltrán pregunta si se van a manejar los convenios con las Universidades en la reactivación. El señor Héctor Medellín le aclara que los convenios son bienvenidos desde que se ajusten en horarios de menor afluencia para no afectar a los asociados.

El señor Fabio Cárdenas pregunta en qué consiste el convenio que está en las tardes en el campo 1. Los señores Héctor Medellín y Fernando Rozo informan del alquiler en un horario valle, y es para hijos de asociados que están entrenando con un profesor externo a nivel de competencia. Así mismo los jóvenes están representando al Club en los Torneos Distritales y Nacionales.

Se somete a aprobación los Estados Financieros a 31 de diciembre del 2021, los cuales son aprobados por unanimidad por la Asamblea.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2021

Apartes Pertinentes del Informe Del Revisor Fiscal

- El informe de gestión correspondiente al año 2021, fue objeto de su revisión, por esta razón puede opinar que sí guarda concordancia con las cifras definidas en los Estados financieros certificados de dicho periodo.
- Los EEFF comparativos, han sido elaborados y presentan de forma razonable la situación financiera del club con base en las normas de contabilidad e información financiera (NCIF), fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades – (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

- Todos los actos administrativos del Club se ajustan a los Estatutos, las decisiones del comité ejecutivo y las disposiciones de la Asamblea General.

La pérdida de la calidad de régimen tributario hace que la Corporación Club de tenis el Campin pase a ser contribuyente del régimen ordinario, es decir que pasa a liquidar el impuesto de renta del 20% al 31% año 2021.

Para el año 2021 el Club en su estado de resultados del ejercicio generó un excedente fiscal de \$21.934.000 pesos. La corporación cuenta con una pérdida acumulada por compensar de \$18.572.000 pesos; luego el impuesto líquido sobre el cual se liquida el impuesto del 31% es sobre la base de \$ 3.362.000 pesos.

10. AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CLUB, PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE LA CORPORACIÓN, COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (ESAL)

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la DIAN se pide a la Asamblea autorizar al representante legal para que solicite a dicha la entidad la calificación de la Corporación dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ESAL.

La Asamblea de manera unánime autoriza al señor Fernando Rozo Herrera, Representante Legal de la Corporación a hacer todos trámites necesarios de solicitud de permanencia y/o calificación de la corporación, como entidad del régimen tributario especial.

11. PRESENTACIÓN, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021

ANEXO 004

El presupuesto hace parte integral de la presente acta.

El señor Héctor Medellín informa que dentro del presupuesto enviado previamente se contemplaron los siguientes ajustes pertinentes:

- Incremento de las cuotas de sostenimiento

Así mismo, procede a explicar conforme a que la mayoría del personal en nómina devenga el salario mínimo y este rubro se incrementó un 10,07% para este año, así como la contratación de un director deportivo, que estará a cargo de los torneos, el ranking, las escuelas, campos, etc, se aplicó este incremento del mismo porcentaje a las cuotas mensuales de sostenimiento para poder cubrir los compromisos y proyectos, quedando así:

	Cuota 2021	Incremento % SMLV	Incremento Ordinario Cuota		Valor Cuota 2022
CUOTA INDIVIDUAL	\$ 385.000	10,1%	\$ 38.770	\$ 423.770	\$ 424.000
CUOTA FAMILIAR	\$ 480.000	10,1%	\$ 48.336	\$ 528.336	\$ 528.000
CUOTA JUVENIL Y SOCIAL	\$ 240.000	10,1%	\$ 24.168	\$ 264.168	\$ 265.000

- Cuota de Permanencia del Club

El señor Héctor Medellín le explica a la Asamblea, en razón al proceso de demanda iniciado por el IDRDR, es de vital importancia contar con una asesoría jurídica para permanecer como Club en la sede actual.

El costo mensual del Servicio Jurídico está por \$5.000.000, por lo que se sugiere adicionar a la cuota de sostenimiento un valor adicional para ir cubriendo este rubro a partir del mes de abril.

La asesoría estaría a cargo de un Abogado que cuenta con un equipo de trabajo que abarca todas las ramas del Derecho, el Comité ha estado revisando las diferentes propuestas de varias firmas y abogados, sin embargo, la trayectoria de los abogados escogidos se considera que es un valor justo.

Calculo Cuota Permanencia Sede Campin

Costo Anual Serv Abog	\$ 60.000.000
# Asociados	110
Vr anual por asociado	\$ 545.455
Vr mensual promedio por asociado	\$ 45.455

Teniendo en cuenta lo anterior, el porcentaje a incrementar de la cuota de sostenimiento sería del 21.7%

	Cuota 2021	Incremento % SMLV	Incremento Ordinario Cuota	Vr. Cuota Mensual Permanencia Sede Campin	Incremento Absoluto		Valor Cuota 2022	Incremento %
CUOTA INDIVIDUAL	\$ 385.000	10,1%	\$ 38.770	\$ 45.000	\$ 83.770	\$ 468.770	\$ 469.000	21,7%
CUOTA FAMILIAR	\$ 480.000	10,1%	\$ 48.336	\$ 56.000	\$ 104.336	\$ 584.336	\$ 584.000	21,7%
CUOTA JUVENIL Y SOCIAL	\$ 240.000	10,1%	\$ 24.168	\$ 28.000	\$ 52.168	\$ 292.168	\$ 292.000	21,7%

El señor Héctor Medellín aclara que durante el año 2021 la facturación se ha distribuido 60% como fomento deportivo y 40% como cuota de mantenimiento, valor gravado de IVA, propone variar el porcentaje a partir del mes de abril, que consistiría en 70% al fomento deportivo y 30% cuota de mantenimiento, teniendo en cuenta el análisis que refleja que nuestro objeto social es promover el deporte y el uso de las instalaciones es netamente deportivo.

El señor Héctor Medellín indica que los pagos en efectivo, consignaciones, transferencias y PSE mantendrán el 5% de descuento por pago mensual dentro de los primeros 10 días de cada mes, y el 10% de descuento por el pago de la anualidad anticipada, asumiendo el riesgo que en caso que sea solicitada la entrega del predio al IDRDR no habrá devoluciones de dinero. Así mismo, aclara que la cuota adicional de la asesoría jurídica no aplica a ningún descuento.

El señor Fernando Roza aclara que el cargo de Director Deportivo es un perfil diferente, ya que daría mayor categoría al área de Tenis, y no solo se enfocaría en torneos sino abarcaría en mayor medida toda la parte de campos, mantenimientos, escuelas, etc.

Así mismo, el señor Héctor Medellín indica que la búsqueda de esta persona también alivianaría la carga laboral al personal administrativo, para que puedan focalizarse en las funciones propias de sus cargos.

Respecto al presupuesto para el pago del abogado intervienen los señores Carlos Rodríguez, Astrid Beltrán, Stephan Vallejo, Jose Luis Quintero, Fabio Cárdenas, Antonio Romero; Nelson Pinilla, Javier Mejía, Santiago Romero.

El señor Fernando Rozo informa que el abogado es un tema importante, por lo que se deben tomar decisiones oportunas y diligentes.

Los señores Héctor Medellín y Felipe Saavedra aclaran que el abogado viene asesorando al Club desde el año 2021, tan pronto se recibió la primera comunicación por parte del IDR D en la cual nos solicitaban el terreno. Así mismo reiteran que el objetivo es la permanencia del Club en las instalaciones actuales y se abre la invitación a considerar la aprobación del rubro, ya que debemos acarrear este costo.

Después de deliberar la Asamblea acordó conformar una comisión de 3 asociados abogados, se postulan los señores Fabio Cárdenas, Ernesto González y Nelson Pinilla, la Asamblea aprueba por unanimidad los nombramientos.

El señor Fernando Rozo solicita que este tema se someta a votación, por lo que se definen 2 Opciones, ambas acompañadas del Comité de Abogados:

- Aprobar el presupuesto incluyendo el valor de los honorarios del abogado
- Aprobar el presupuesto sin incluir el valor de los honorarios del abogado

El señor Héctor Medellín manifiesta que se debe definir una cuota extraordinaria por los honorarios del abogado, en consecuencia el orden es programar una asamblea extraordinaria para este tema y procede a iniciar la votación.

Tras analizar el presupuesto para el 2022 se somete a aprobación de la Asamblea, arrojando los siguientes resultados: 27 asociados aprueban el presupuesto incluyendo el valor de los honorarios de los abogados, y 41 asociados aprueban el presupuesto excluyendo el valor de los honorarios del abogado, con la anterior votación el presupuesto para el 2022 se aprueba sin este rubro y queda pendiente a citar una asamblea extraordinaria donde la comisión de abogados conformada dé su informe y se defina el valor de la cuota extraordinaria para cancelar los honorarios de la asesoría legal.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. PROPUESTA REALIZADA POR EL ASOCIADO HERNANDO SIERRA

Propuesta que solicita que los asociados honorarios vigentes pierdan su calidad de honorarios y realicen los pagos correspondientes a cuotas de sostenimiento y extraordinarias. - se somete a votación, 4 personas están de acuerdo con la iniciativa, al no contar con la votación mínima requerida, no se aprueba la proposición.

2. PROPUESTA REALIZADA POR EL ASOCIADO CARLOS SIERRA

Propuesta que solicita eliminar la calidad de asociado honorario al señor Nelson Pinilla, por lo tanto eliminar la exoneración en el pago de cuotas de sostenimiento y extraordinarias. – se somete a votación, cuyo resultado fue de 22 votos a favor, por lo tanto no se aprueba la solicitud.

3. PROPUESTAS REALIZADAS POR EL ASOCIADO JORGE SALAMANCA

- a) Propuesta que postula a los asociados Fabio Cárdenas y Santiago Romero a hacer parte del Comité Ejecutivo en calidad de Suplentes, La asamblea aprueba la proposición, así mismo se postula el señor Stephan Vallejo como tercer suplente, la asamblea aprueba la postulación.
- b) Propuesta de adecuar un espacio de esparcimiento para los párvulos, hijos de asociados junto con la contratación del personal profesional que esté a cargo de su cuidado. – se delega esta labor en el comité Ejecutivo que analizará la viabilidad.

4. PROPUESTAS REALIZADAS POR EL ASOCIADO MIGUEL ÁNGEL MIRANDA

- a) Propuesta de eliminar las cortesías por pronto pago y regular invitaciones a máximo 2 veces al mes, asumiendo los costos que dichas invitaciones generen. – La asamblea después de deliberar somete a votación cuyo resultado fue 13 personas a favor de eliminarlos en consecuencia no se aprueba la solicitud
- b) Propuesta de contratar los caddies directamente a término fijo inferior a un año, y asegurar el cumplimiento parafiscal del personal. – la asamblea no aprueba la proposición, sin embargo se delega una comisión para revisar la contratación de este servicio, conformado por los asociados Fabio Cárdenas, Mauricio Ávila y Javier Mejía.

5. PROPUESTAS REALIZADAS POR EL ASOCIADO MAURICIO AVILA

- a) Propuesta de revisar la contratación y tarifas del servicio de caddies
- b) Propuesta de eliminar de exenciones en cuotas de sostenimiento
- c) Propuesta de asegurar la disponibilidad de campos para práctica libre, dado que al contar con torneos y clases la disponibilidad es limitada.
- d) Propuesta de verificar el cumplimiento de turnos, si están registrados correctamente los jugadores de las reservas y cumplen con las condiciones reglamentadas, estableciendo sanciones si es necesario.
- e) Propuesta de no superar el IPC en el incremento de cuotas y motivar a los asociados con descuentos por pagos anticipados.
- f) Propuesta de solicitar a las concesiones de Restaurante, Tienda deportiva, Spa-Peluquería y Lavado de vehículos, calidad de servicio y descuentos para motivar su uso por parte de asociados y sus familiares o amigos.

La asamblea determina que las proposiciones realizadas por el señor Mauricio Ávila Se envíen a cada Comité respectivo para que se analicen y se definan las posibles soluciones.

6. PROPUESTA REALIZADA POR EL ASOCIADO STEPHAN VALLEJO

Propuesta de limitar la cantidad de reservas de un grupo familiar o individual con el mismo profesor por semana en los horarios de mayor demanda.

La asamblea determina que la proposición realizada por el señor Stephan Vallejo se revisará y se enviará al Comité de tenis para que se analice.

13. CLAUSURA

Siendo las 11:11 p.m. se dio por terminada la reunión.

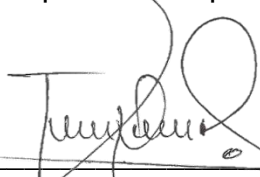


FERNANDO ROZO HERRERA
Presidente



JORGE ENRIQUE SALAMANCA
Secretario

La comisión de revisión del Acta de la Asamblea integrada por los señores Javier Mejía Delgado y Manuel Guillermo Pardo, después de leída y discutida da la correspondiente aprobación; y en constancia de ello firman a continuación.



JAVIER MEJÍA DELGADO
C.C. No. 19.255.104
Comisión de Actas



MANUEL GUILLERMO PARDO
C.C. No. 79.643.785
Comisión de Actas